



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nro Interno 6467 DESIGNA COMISION EVALUADORA  
LICITACION PUBLICA ID 712307-14-LQ24 SERVICIOS AT  
EN LA MODALIDAD AVC PROGRAMA HABITACIONAL DS 49

TEMUCO, 15 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1667

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Nº1486** de fecha 04/04/2024, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID 712307-14-LQ24 "Servicios AT en la modalidad AVC programa habitacional DS 49".
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) La Resolución Exenta Nº2076 de fecha 16/05/2023, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes.
- h) La Resolución Exenta Nº 349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Resuelvo Nº 2 de la Resolución Nº1486 de fecha 04/04/2024, mencionada en los vistos, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación ID Nº712307-14-LQ24 establece: *"la comisión evaluadora estará integrada por funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía que serán designados por resolución del director o jefe Departamento Técnico del Servicio previo a la apertura de la presente licitación"*.

Dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
<b>712307-14-LQ24</b> Servicios AT en la modalidad AVC programa habitacional DS 49	Ricardo Martinez Cid Ingeniero comercial RUT 14.220.969-1	Presidente Comisión
	Valeska Yubini Fuentes Trabajadora social RUT 17.787.941-K	Secretaria Comisión
	Victoria Riquelme Perez Ingeniero en administración de empresas RUT 13.107.954-0	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA  
JEFA (S) DEPTO. OPERACIONES HABITAIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES